

5. Redes de macrocriminalidad relacionadas con las violaciones a los derechos humanos

En la dinámica relacionada con las violaciones a los derechos humanos, todos los reportes nos llevan a las interacciones con los Zetas. Por ende, en este acápite desarrollaremos las relaciones de este grupo del crimen organizado con las autoridades estatales en sus tres niveles: municipal (policía y gobiernos municipales); estatal (gobierno del estado, procuraduría y policía), y federal (ejército, policía federal, Pemex y Procuraduría).

Lo cierto es que los Zetas (y sus vínculos con el Estado en sus tres niveles) no son el único actor relevante en el marco de las violaciones a los derechos humanos. También aparecieron otras instancias que buscaban la protección de los derechos, investigación de las violaciones, sanción a los culpables y reparación de las víctimas. Aquí son relevantes las organizaciones de la sociedad civil, en especial el Centro Diocesano Fray Juan de Larios, así como Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC). Presentaremos la relación de estas organizaciones con el gobierno estatal.

Violencia y violación de derechos humanos en Coahuila

En este apartado se revisan algunos indicadores de violaciones a derechos humanos y violencia de la entidad. Al respecto es importante tener en mente:

- La dificultad de medir derechos humanos (Ansolabehere, Valdés y Vázquez, 2015).

Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

- La diferencia entre la medición del cumplimiento/incumplimiento de las obligaciones a cargo del Estado y el ejercicio/violaciones a los derechos humanos de las personas.
- Los niveles de cifra negra e impunidad que tiene México en general, y en Coahuila en particular.
- La limitación de la información existente que permita comparar cómo se encuentran las violaciones graves de derechos humanos en Coahuila entre 2000 y 2017.

Lamentablemente no existe una construcción oficial de indicadores en materia de derechos humanos. Por ende, los datos que suelen utilizarse en los estudios e investigaciones se sustentan en *proxys*, es decir, en mediciones que nos permiten aproximarnos al objeto de análisis (en este caso, el ejercicio de derechos), aunque sea de forma indirecta. Además, considerando que todos los fenómenos sociales son complejos, la aproximación al fenómeno a analizar es siempre parcial, solo logramos mirar algunas dimensiones de dicho fenómeno. Con estas limitaciones, se desarrollan los siguientes indicadores y fuentes:

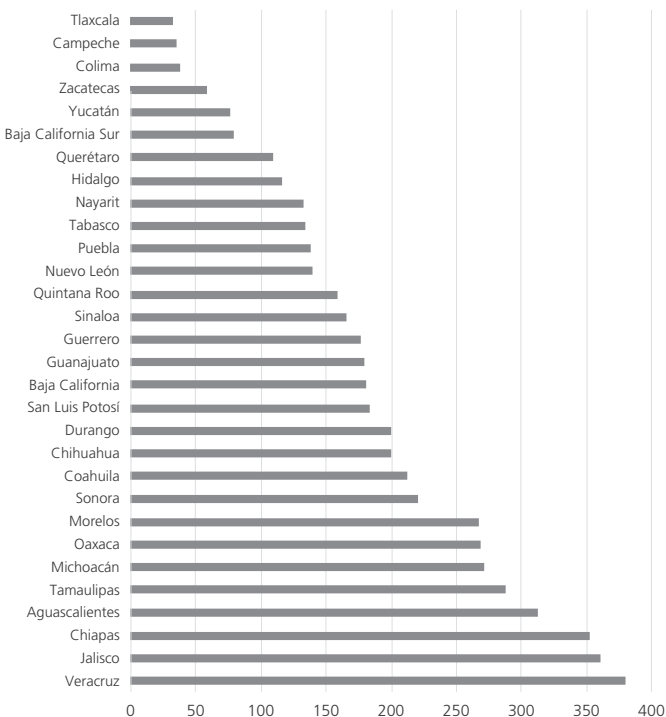
- 1) Total de quejas presentadas ante la CNDH (2000–2017).
- 2) Total de quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado en Coahuila (CDHEC) (2000–2017).
- 3) Los datos del Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas (2014–2018).
- 4) Total de quejas sobre desaparición forzada presentadas ante la CNDH (2000–2017) y la CDHEC (2000–2017).
- 5) Averiguaciones previas por el delito de desaparición forzada (PGR), (2000–2014).
- 6) Total de quejas sobre detenciones arbitrarias presentadas ante la CDHEC (2000–2017).
- 7) Total de quejas sobre tortura presentadas ante la CDHEC (2000–2017).
- 8) Total de quejas presentadas por violaciones a la libertad (allanamiento y retenciones ilegales) ante la CDHEC (2000–2017).
- 9) Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes (INEGI).

El primer indicador utilizado fue el total de quejas presentadas ante la CNDH entre el 2000 y el 2017. La queja es la primera noticia

5. Redes de macrocriminalidad relacionadas con las violaciones a los derechos humanos

de una posible violación a los derechos humanos (DH) que tiene la CNDH. En ese momento, en realidad no hay certeza de que existe una violación a los derechos humanos. En la gráfica 5.1 se observan las quejas recibidas para treinta entidades federativas durante 2017. Dejamos fuera tanto a la Ciudad de México como al Estado de México, ya que debido a que en ambos hay oficinas del gobierno federal, el número de quejas se encuentra muy por encima del resto de las entidades (2922 para la CDMX y 789 para el Estado de México). La entidad peor posicionada es Veracruz, con 380 quejas, seguida de Jalisco y Chiapas. Del lado contrario están Tlaxcala, Campeche y Colima con 32, 35 y 38 respectivamente. Coahuila está en la posición 21 de 30 con 213 quejas.

Gráfica 5.1. Total de quejas recibidas por la CNDH para treinta entidades federativas, 2017

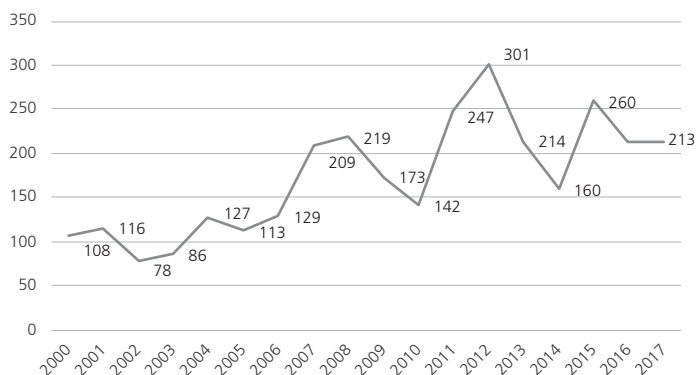


Fuente: Elaboración propia con información de la CNDH.

Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

Coahuila empezó el año 2000 con 108 quejas y llegó a su clímax en el 2012 con 301 quejas.¹ Si bien ese es el pico, al ver el punto de inicio y de llegada, lo que se observa es una línea ascendente.

Gráfica 5.2. Total de quejas recibidas por la CNDH relacionadas con Coahuila de 2000 a 2017



Fuente: Elaboración propia con información de la CNDH.

Analicemos ahora lo que ha sucedido con una de las violaciones a derechos humanos más duras y que han asolado a México: la desaparición. Esta es una violación compleja ya que, con un solo acto, se vulneran múltiples derechos, los tres principales son: a la integridad personal, a la libertad personal y a la vida. Una fuente de información para mirar las desapariciones es la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad (Envipe) realizada por el INEGI. Comenzaremos con esta fuente porque da cuenta de la totalidad de las personas que sufrieron desaparición forzada, no solo de aquellos casos en donde —a través de una denuncia o una queja— las autoridades tuvieron noticia de la desaparición. Es decir, incluye los casos que suelen quedar en lo que denominamos cifra negra: delitos no denunciados.

En el cuestionario principal de la Envipe del INEGI se establecen algunas preguntas sobre desaparición forzada, tomamos la 6.15: Durante el año anterior en este país (México), ¿algún integrante de este hogar des-

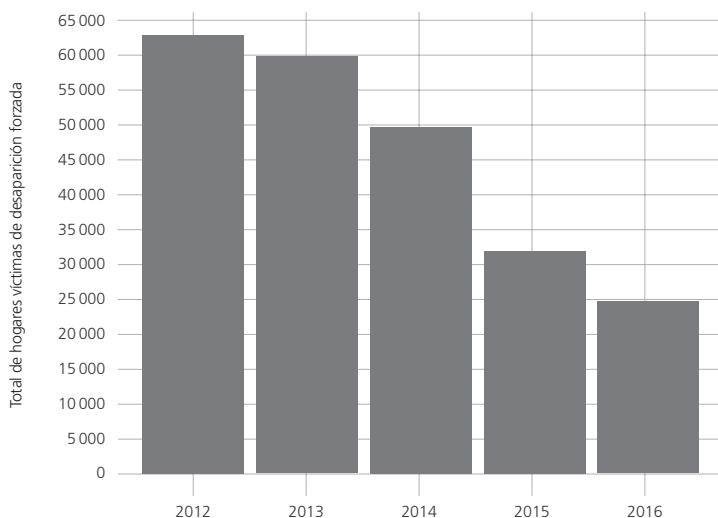
¹ En este mismo año se observa el punto clímax de los homicidios, como se verá más adelante.

5. Redes de macrocriminalidad relacionadas con las violaciones a los derechos humanos

apareció de manera forzada o en contra de su voluntad, por la acción de una autoridad o un grupo delictivo? A partir de la respuesta a dicha pregunta podemos calcular la cantidad de personas que sufrieron desaparición en los cinco años de medición (2012-2016), incluyendo la cifra negra, es decir, aquellas personas que no presentaron ni una queja ante la CNDH ni una denuncia ante la PGR.

Un aspecto muy llamativo de los datos es que la sumatoria de los mismos se encuentra muy por arriba de los poco más de 40000 personas desaparecidas reconocidas por el gobierno federal entre 2014 y 2018. Solo en el primer año de medición esa cifra se supera con facilidad. No tenemos la certeza de si es una mala respuesta de las personas entrevistadas que están dando datos no solo del año anterior, sino de varios años atrás, o si la cifra negra de personas desaparecidas en México es tan alta.²

Gráfica 5.3. Total de personas desaparecidas, 2012-2016



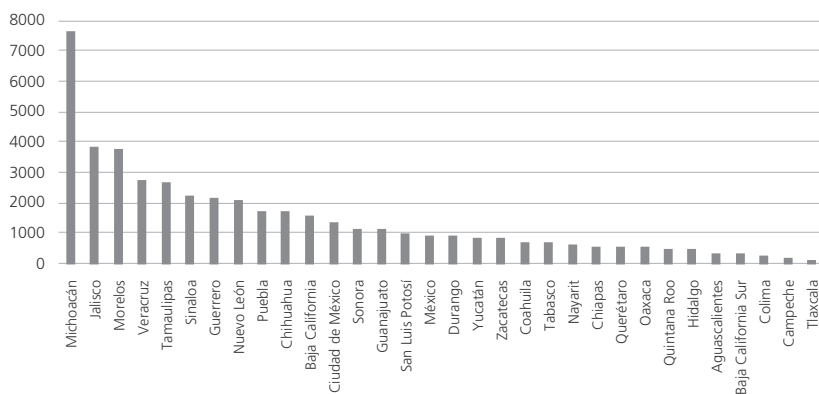
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Envipe del INEGI.

² No hay que descartar el hecho de que, efectivamente, en México la cifra negra pueda ser tan alta. De acuerdo con datos de la propia Envipe, esta cifra puede llegar hasta 95% de los delitos cometidos, es decir, del 100% de delitos, solo 5% se denuncian. Aunque este dato variará dependiendo del tipo de delitos. Por ejemplo, en los homicidios o robo de autos tenemos un menor nivel de cifra negra, pero en delitos sexuales tenemos el más alto nivel de cifra negra (Vázquez, 2019).

Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

Ahora se expondrán los resultados del promedio de personas desaparecidas entre 2012 y 2016 desagregado por entidad federativa. En la gráfica llama la atención la alta cifra de Michoacán, que llega a 7618 desaparecidos en promedio, entre 2012 y 2016. El segundo lugar, aunque lejos, lo ocupan Jalisco y Morelos quienes casi están empatados con poco más de 3700 hogares con al menos un desaparecido. Coahuila se encuentra en el lugar veinte de treinta y dos.

Gráfica 5.4. Hogares con víctimas de desaparición, promedio de 2012 a 2016



Fuente: Elaboración propia con datos del Envepe del INEGI.

Ahora se observarán los casos de desaparición a partir de la primera noticia que tienen las autoridades de la violación de derechos humanos. En la medida en que la desaparición se convirtió en un problema grave y generalizado de violaciones a derechos humanos, en el 2012 se aprobó la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, conocido por sus siglas como RNPED. La primera concentración de datos comenzó en enero de 2014, la última es de abril de 2018. De esa fecha en adelante, el órgano encargado de este registro será la Comisión Nacional de Búsqueda adscrita a la Secretaría de Gobernación.

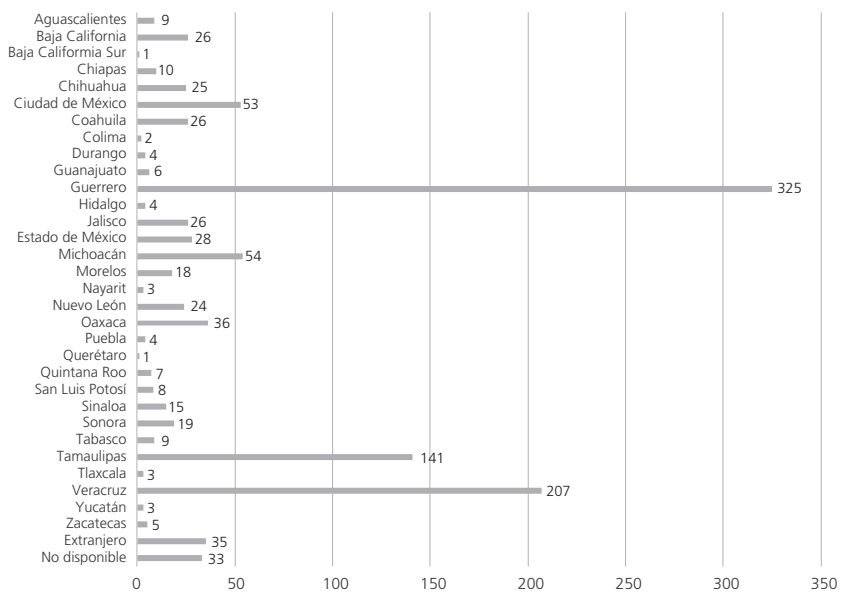
Este registro tiene varios problemas, por ejemplo: no tiene una categoría específica para las personas que sufrieron desaparición forzada; junta en un mismo registro casos disímiles, como el extravío y la des-

5. Redes de macrocriminalidad relacionadas con las violaciones a los derechos humanos

aparición; o la información pública en su portal solo presenta los datos agregados.³ Pese a estas limitaciones, veamos algunas cifras de este registro.

El RNPED divide la totalidad de las personas extraviadas o desaparecidas en dos: las denuncias recibidas en el fuero federal y las del fuero común. En el federal, el registro se conforma con las averiguaciones previas y carpetas de investigación de dicho fuero iniciadas entre enero de 2014 y abril de 2018, y que dan cuenta de personas que no han sido localizadas al 30 de abril de 2018, última fecha de corte del RNPED. La entidad que tiene la mayor cantidad de personas en esta condición es Guerrero, con 325. Le sigue Veracruz y después Tamaulipas. Coahuila presenta solo 26 casos.

Gráfica 5.5. Personas extraviadas, no localizadas o desaparecidas en el fuero federal



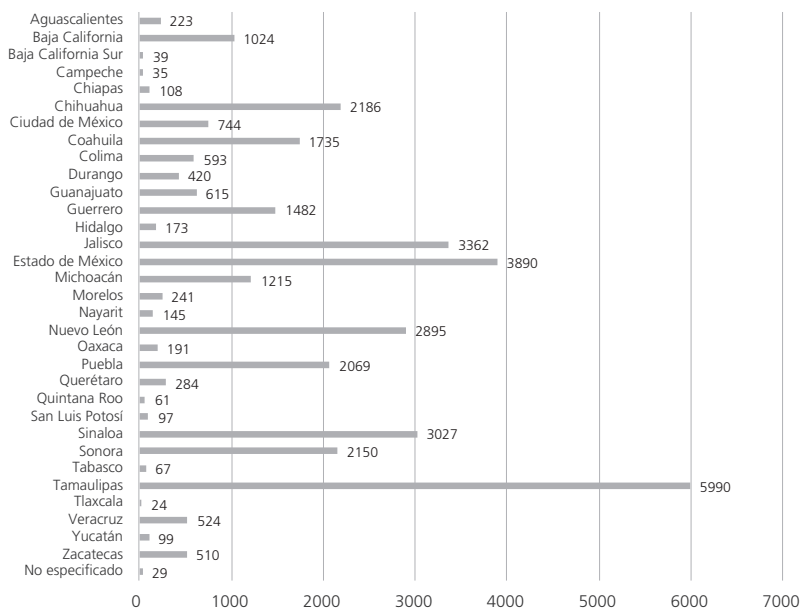
Fuente: Elaboración propia con datos del RNPED.

³ Para conocer una crítica y la propuesta sobre una posible mejora del RNPED es útil consultar información del Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios (2017). Sin embargo, este registro dejará de funcionar y el conteo será desarrollado por la Comisión Nacional de Búsqueda.

Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

El grueso de las denuncias sobre extravío, no localización o desaparición se encuentran en el registro del fuero común que está conformado por el total de averiguaciones previas, carpetas de investigación o actas circunstanciadas de dicho fuero de personas que permanecen sin localizar entre enero de 2014 y abril de 2018. En la gráfica se observa que Tamaulipas es la que tiene el mayor número de registros, con 5990; seguida del Estado de México, Jalisco y Sinaloa, que rebasan los 3000 casos; Chihuahua, Nuevo León, Puebla y Sonora, que exceden los 2000. Coahuila presenta 1753 casos.

Gráfica 5.6. Personas extraviadas, no localizadas o desaparecidas en el fuero local



Fuente: Elaboración propia con datos del RNPED. Recuperado el 11 de julio del 2019.

Ahora se recuperan los datos sobre las personas extraviadas, no localizadas o desaparecidas específicamente en los municipios que integran Coahuila. Los datos entre julio del 2014 y enero del 2017 se presentan en el siguiente cuadro. Se puede observar que el municipio con la mayor cantidad de personas desaparecidas es Torreón, seguido de Saltillo y, posteriormente, de Piedras Negras.

5. Redes de macrocriminalidad relacionadas con las violaciones a los derechos humanos

Cuadro 5.1. Personas extraviadas, no localizadas o desaparecidas en Coahuila, por municipio

<i>Corte fuero común/Municipio de Coahuila</i>	<i>Jul 14</i>	<i>Oct 14</i>	<i>Ene 15</i>	<i>Abr 15</i>	<i>Jul 15</i>	<i>Oct 15</i>	<i>Ene 16</i>	<i>Abr 16</i>	<i>Jul 16</i>	<i>Oct 16</i>	<i>Ene 17</i>	<i>Número promedio</i>	<i>% promedio</i>
Acuña	86	92	91	92	92	92	92	91	106	107	107	95	6.49 %
Allende	7	11	10	11	11	11	11	10	15	16	16	12	0.80 %
Arteaga	4	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	4	0.26 %
Candela	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	0.09 %
Castaños	1	1	1	1	1	1	1	1	7	7	7	3	0.18 %
Fco. I. Madero	18	19	18	19	19	19	19	18	22	22	22	20	1.33 %
Frontera	15	15	15	15	15	15	15	15	26	27	27	18	1.24 %
Guerrero	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0.05 %
Hidalgo	2	3	3	3	3	3	2	2	1	1	1	2	0.15 %
Matamoros	21	22	20	22	22	22	22	21	24	24	24	22	1.51 %
Monclova	103	120	118	120	120	120	120	120	132	133	132	122	8.29 %
Morelos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.07 %
Múzquiz	5	6	6	6	6	6	6	6	18	18	20	9	0.64 %
Nava	3	4	4	4	4	4	4	4	13	13	13	6	0.43 %
No especificado	64	76	76	76	76	76	76	76	12	12	12	57	3.92 %
Ocampo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.07 %
Parras	0	4	4	4	4	4	4	4	6	6	6	4	0.29 %
Piedras Negras	158	172	172	172	172	172	172	172	290	296	296	204	13.91%
Ramos Arizpe	8	8	8	8	8	8	8	8	20	20	20	11	0.77 %
Sabinas	10	10	10	10	10	10	10	10	23	23	23	14	0.92 %
Saltillo	287	296	295	298	298	298	297	296	311	318	319	301	20.53 %
San Buenaventura	9	10	10	10	10	10	10	10	11	12	12	10	0.71 %
San Juan de Sabinas	3	3	3	3	3	3	3	3	34	34	39	12	0.81 %
San Pedro	41	47	46	47	47	47	47	47	36	36	36	43	2.96 %
Torreón	479	496	490	496	496	496	493	487	464	480	480	487	33.20 %
Viesca	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	1	0.04 %
Villa Unión	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	1	0.07 %
Zaragoza	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	0.29 %

Fuente: Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios (2017, p. 113).

Los porcentajes de personas extraviadas, no localizadas o desaparecidas por cada una de las regiones que integran Coahuila se presentan en la gráfica 5.2. La región más afectada es la de la Laguna, gobernada por el PAN y disputada entre los cárteles de Sinaloa y los Zetas. Le siguen las zonas sureste y norte.

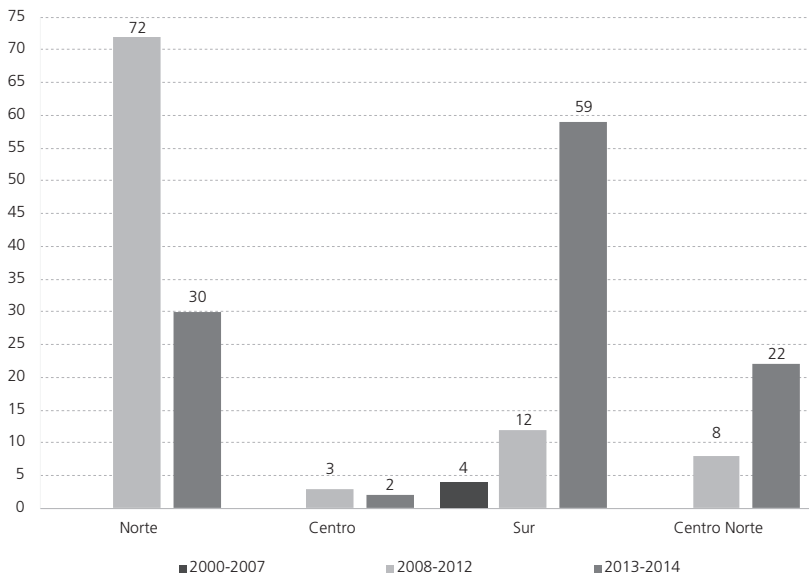
Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

Cuadro 5.2. Personas extraviadas, no localizadas o desaparecidas en Coahuila, por región

<i>Municipios de Coahuila en el fuero común por región</i>	<i>núm. promedio</i>	<i>% promedio</i>
Carbonífera: Múzquiz, Sabinas, San Juan de Sabinas	35	2%
Centro-Desierto: Candela, Castaños, Frontera, Monclova, Ocampo, San Buenaventura	155	11%
Laguna: Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón, Viesca	573	39%
Manantiales: Allende, Morelos, Nava, Villa Unión, Zaragoza	24	2%
Municipio no especificado	57	4%
Norte: Acuña, Guerrero, Hidalgo, Piedras Negras	302	21%
Sureste: Arteaga, Parras, Ramos Arizpe, Saltillo	320	22%

Fuente: Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios (2017, p. 114).

Gráfica 5.7. Número de averiguaciones previas iniciadas por presumible delito de desaparición forzada por regiones y sexenios presidenciales



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE) de la Procuraduría General de la República (PGR) a través de Sistema Infomex, oficio de respuesta a Solicitud de información PGR/UTAAG/00718/2016 del 15 de junio de 2016. Se toman casos que cumplen con lo establecido en el artículo 215 A-D del Código Penal Federal vigente a la fecha de emisión de la respuesta. De acuerdo con la comunicación de la PGR se trata de cifras preliminares.

A fin de analizar en específico la desaparición forzada, nos dimos a la tarea de preguntar a la Procuraduría General de la República cuántas denuncias se habían realizado sobre este delito. Nos respondieron con datos de 2006 a 2014 (no hay datos entre 2000 y 2005). Como se

5. Redes de macrocriminalidad relacionadas con las violaciones a los derechos humanos

observa en la gráfica 5.7, en 2006 la zona norte, centro-norte y centro no tienen ni una sola averiguación previa por desaparición forzada. En el periodo de mayor algidez de la violencia en México, 2007-2012, cuando se cuentan alrededor de 30 000 personas desaparecidas, la zona norte solo tiene 72 averiguaciones previas, seguido de la zona sur con 12, centro-norte con ocho y centro con tres. Es interesante observar en estos datos cómo la zona sur, que parece siempre estar rezagada respecto a la generación del contexto de violencia, es el lugar donde se presenta el mayor número de averiguaciones previas por desaparición forzada en el periodo 2013-2014. De alguna manera la ausencia de averiguaciones previas sobre desaparición forzada nos habla de la participación de las policías en los procesos de desaparición forzada, y de las dificultades o negativas de abrir las averiguaciones previas a las que se enfrentan los familiares cuando intentan denunciar estos delitos. Es decir, buscando un indicador que midiera la violación a la prohibición de la desaparición forzada, en realidad dimos con un indicador de impunidad.

Vale la pena observar con más de detenimiento cuáles son las entidades federativas donde sí se abren averiguaciones previas por desaparición forzada:

- 1) Chihuahua rompe el cero en el 2008, con la presentación de once averiguaciones previas, seguidas de tres, cuatro, una, tres, cinco y dos entre 2009 y 2014.
- 2) Coahuila también rompe el cero en 2008, con la presentación de cuatro averiguaciones previas. Posteriormente se observan tres, una, cero, una, doce y cuatro entre 2009 y 2014.
- 3) Jalisco rompe el cero en el 2009 con una averiguación previa en ese año y otra en 2010. Hay dos más en 2013 y siete en 2014.
- 4) En Michoacán solo se observan dos en 2009 y tres en 2014.
- 5) Nuevo León rompe el cero también en 2008 con una averiguación previa. Posteriormente se observan seis en 2012, dos en 2013 y tres en 2014.
- 6) Tamaulipas rompe el cero hasta 2010 con catorce averiguaciones previas y diecinueve en 2011. Contrasta que en los dos años siguientes no hay ninguna averiguación previa y hay dos más en el 2014.
- 7) El brinco del sur en el periodo 2013-2014 se entiende gracias a Veracruz, que rompió el cero en el 2010 con una averiguación previa. Hay

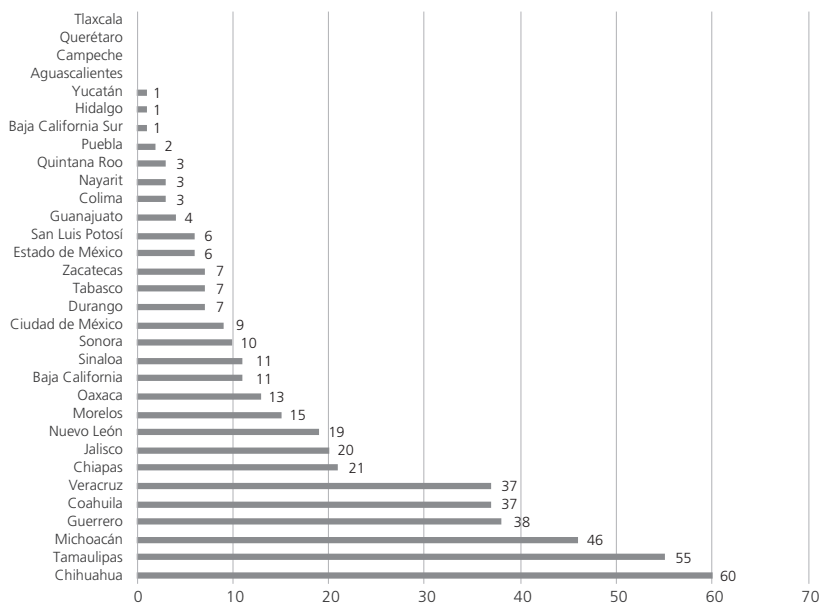
Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

una más en el 2011 y cuatro en el 2012. Sin embargo, la inflexión se da en el 2013 cuando se presentan dieciséis casos y 32 en el 2014.

- 8) Hay algunas otras entidades federativas que tienen una o dos averiguaciones previas en años aislados.
- 9) Probablemente el dato más llamativo de este último listado es la ausencia de Guerrero, entidad en la que — pese a la crisis política proveniente del caso de los estudiantes de Ayotzinapa—, no cuenta con ninguna averiguación previa por el delito de desaparición forzada entre 2006 y 2013. El cero se rompe hasta 2014, con cuatro averiguaciones previas.

Tenemos pues que, respecto a las averiguaciones previas por desaparición forzada entre 2006 y 2014, Veracruz encabeza la lista con 54 averiguaciones previas, seguido de los estados que ya habíamos identificado como los más afectados: Tamaulipas con treinta y cinco, Chihuahua con veintinueve y Coahuila con veinticinco. Estas cuatro entidades concentran 68% de las averiguaciones previas por desaparición forzada.

Gráfica 5.8. Total de quejas por desaparición forzada ante la CNDH por entidad federativa, 2000-2017



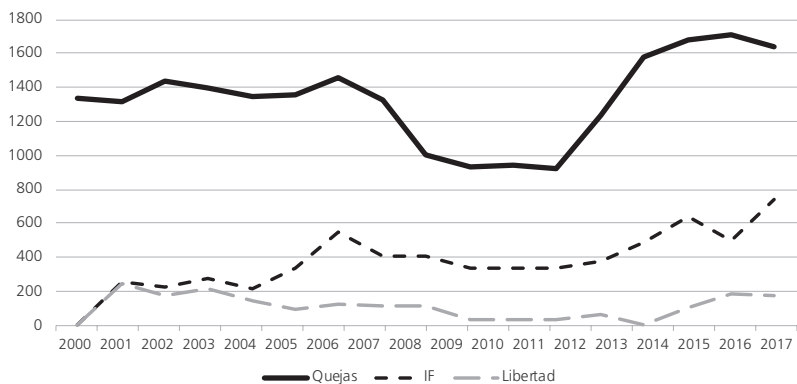
Fuente: Elaboración propia con información de la CNDH.

5. Redes de macrocriminalidad relacionadas con las violaciones a los derechos humanos

Un tercer tipo de datos con los que podemos estudiar las tendencias, mas no el universo de las desapariciones, son las quejas presentadas ante la CNDH. Seis entidades concentran 60% de las quejas ante la CNDH en todo el país: Chihuahua, Tamaulipas, Michoacán, Coahuila, Guerrero y Veracruz. Tal concentración espacial y temporal de las quejas por desaparición forzada coincide con las entidades que estaban siendo afectadas por la guerra contra el crimen organizado en determinados años. La entidad peor posicionada es Chihuahua, con sesenta quejas por desaparición entre 2000 y 2017. Hay cuatro que no tienen ninguna queja por esta violación a derechos humanos. Coahuila se encuentra en el quinto peor lugar con 37.

Demos ahora un vistazo a la evolución del total de las quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), y de las quejas vinculadas por violaciones a la integridad física y a la libertad en este organismo.

5.9. Evolución de las quejas por violaciones de derechos humanos ante la CDHEC, 2000-2017



Fuente: Elaboración propia con base en los informes anuales de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC).

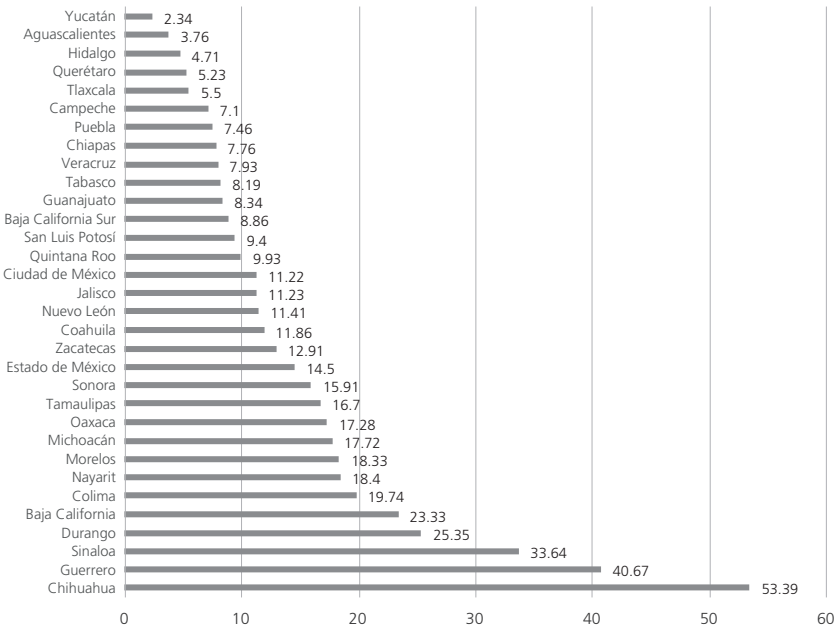
La gráfica 5.9 es elocuente respecto de una tendencia ascendente en las quejas por violaciones de derechos humanos, en general, en 2012, cifra que es coincidente con la información sobre homicidios y otras violaciones de derechos humanos. Esta tendencia se repite para el caso específico de violaciones a derechos vinculados con la integridad

Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

física, aunque para los derechos a la libertad la curva ascendente es más tardía. Estos datos expresan que la recurrencia a la CDHEC de las personas para denunciar violaciones de derechos humanos va en ascenso en consonancia con la dinámica de la violencia en el estado.

En cuanto a la violencia, el indicador más utilizado es el de homicidios, que también puede ser un *proxy* de violaciones al derecho a la vida. El indicador que usaremos es el de homicidios dolosos según el lugar de ocurrencia elaborado por el INEGI. Para neutralizar el total de la población de cada entidad federativa, se trabajará como una tasa el total de homicidios por cada 100 000 habitantes. En la gráfica 5.10 se presenta el promedio entre los años 2000 y 2016 para cada entidad federativa. La que tiene el mayor número de homicidios es Chihuahua con 53.39 en promedio, en el periodo mencionado. Le siguen Guerrero, Sinaloa y Durango. En el extremo contrario está Yucatán con 2.34 homicidios en promedio, Coahuila ocupa el lugar quince de treinta y dos con 11.86.

5.10 Tasa promedio de homicidios por cada 100 000 habitantes, 2000-2016

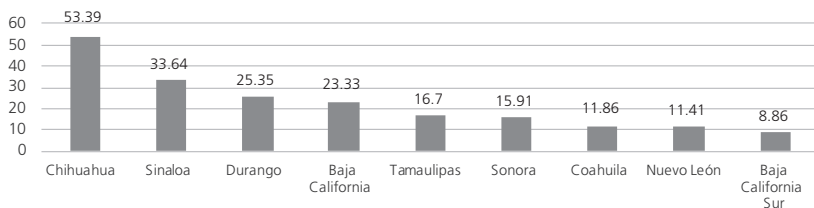


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

5. Redes de macrocriminalidad relacionadas con las violaciones a los derechos humanos

Miremos ahora lo que sucedió en las entidades del norte del país. Al ser Chihuahua la entidad con la tasa más alta de homicidios de todo el país, también lo es de la zona, seguida de Sinaloa y de Durango. De hecho, frente a los resultados de estas entidades, Coahuila aparece en tercer lugar con el mejor desempeño de la zona.

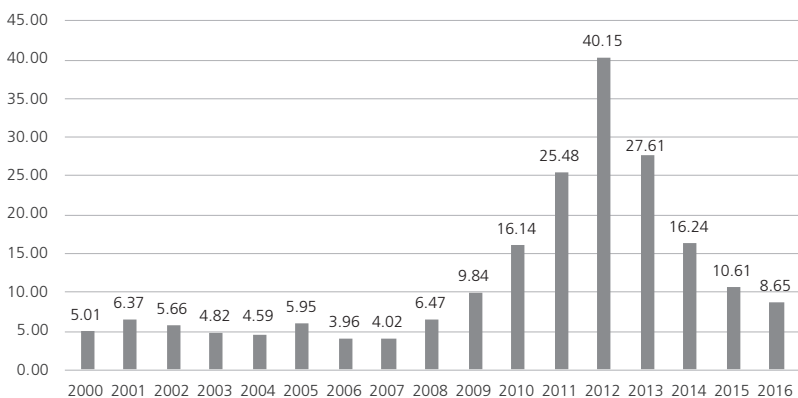
Gráfica 5.11. Tasa promedio de homicidios por cada 100 000 habitantes, 2000-2016



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Para el caso específico de Coahuila, claramente su peor año en el periodo fue 2012, 40.15 homicidios por cada 100000 habitantes. De hecho, el aumento de la violencia en esta entidad federativa arranca en 2008. Después se observa un descenso sostenido hasta el 2016.

Gráfica 5.12. Evolución de homicidios en Coahuila, 2000 a 2016



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI sobre las defunciones causadas por homicidios por año de registro según entidad federativa y lugar de ocurrencia.

Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

En resumen, cuando miramos la totalidad de las quejas ante la CNDH, Coahuila se encuentra en el lugar veintiuno de treinta entidades federativas. En consonancia con esta posición se observa el lugar que Coahuila ocupa en personas extraviadas o desaparecidas a partir de los datos del RNPED; a la par que está dentro de las cinco entidades que ha recibido tanto la mayor cantidad de quejas por desaparición ante la CNDH, como de averiguaciones previas por desaparición forzada. En contraste, cuando miramos los datos sobre desaparición provenientes de la Envipe, Coahuila se encuentra por debajo de la media. En lo que hace a los homicidios, Coahuila se encuentra casi a la mitad de la tabla, en el lugar quince de treinta y dos. En lo que no hay ninguna duda es que el año 2012 fue uno de los peores para los coahuilenses.

Los actores en la dinámica de violaciones graves de derechos humanos en Coahuila

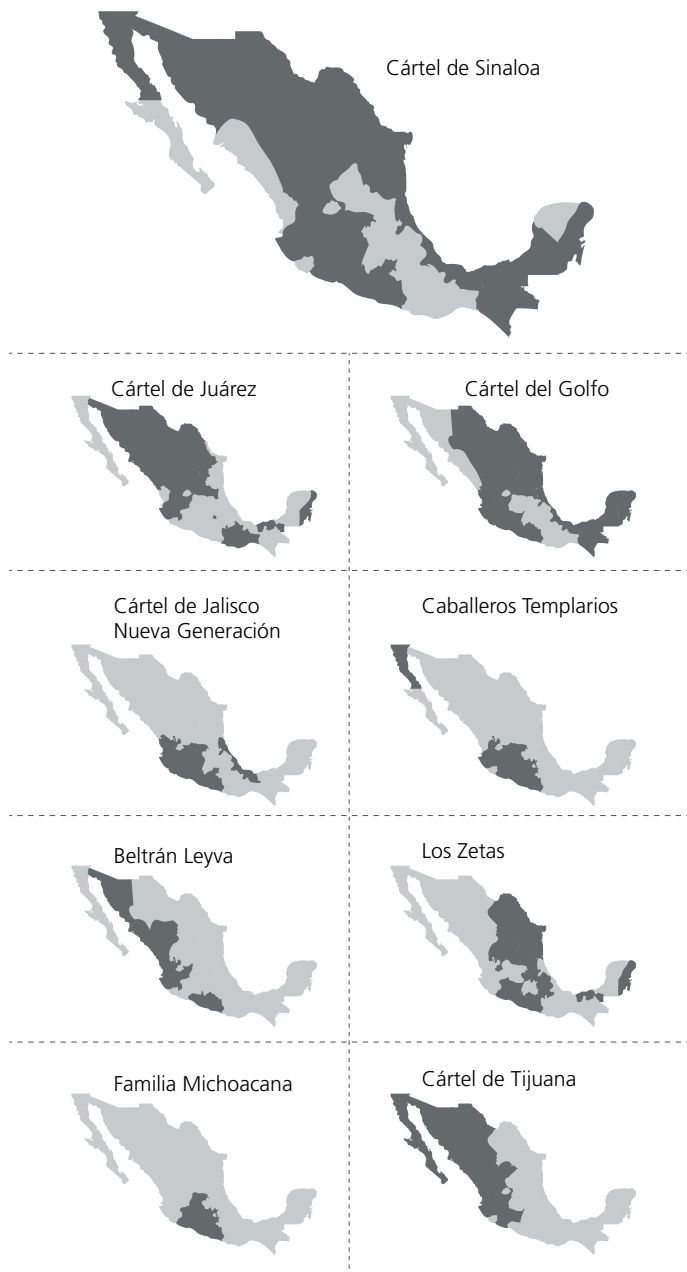
De acuerdo con las entrevistas realizadas, la interacción entre el crimen organizado, algunos empresarios y el gobierno en realidad no se instala a partir de la declaración de guerra contra el narcotráfico que el expresidente Felipe Calderón hiciera a finales de 2006; dichas interacciones ya existían. La diferencia radica en que el noroeste cobra mucha relevancia, en particular por la disputa entre el cártel del Golfo y el cártel de Sinaloa (Informante 03, 2018); a la par que se generan nuevos pactos entre estos tres actores: crimen organizado, gobierno y empresarios.

Estas interacciones entre el gobierno del estado, los empresarios y los grupos criminales supusieron un aumento de la violencia y de las violaciones graves de derechos humanos, así como modificaciones en el negocio del carbón a través de contratos con la Compañía Federal de Electricidad desde el año 2008. En este marco, por ejemplo, el incremento de las desapariciones se da en el contexto de esta disputa por la reconfiguración del estado y como parte de las estrategias de control territorial mediante acuerdos entre diversos poderes fácticos, incluido el crimen organizado y el gobierno de Coahuila (Informante 03, 2018).

En el siguiente conjunto de mapas se presentan los territorios controlados por los distintos cárteles en sus momentos de mayor extensión.

5. Redes de macrocriminalidad relacionadas con las violaciones a los derechos humanos

Mapa 5.1. Territorios de influencia de cárteles



Fuente: Basado en el mapa de Meza (2018).

Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

Se observa que Coahuila fue disputado en diferentes periodos por los cárteles de Sinaloa, de Juárez, del Golfo y por los Zetas.

En el periodo analizado en Coahuila (2007–2017), el grupo criminal hegemónico son los Zetas. De acuerdo con el reporte *México-Coahuila: ongoing crimes against humanity*, los Zetas han transformado la forma en que operan los cárteles en México. Su forma de actuar se caracteriza por una intención de ampliar la extensión territorial, la diversificación de actividades criminales y un alto nivel de violencia como estrategia de control. Además, los Zetas introdujeron un modelo de mercado territorial al negocio de las drogas donde es necesario tener control de todo, incluyendo instituciones y territorio, para minimizar riesgos.

La conformación de los Zetas se remonta a 1999, cuando la cabeza del cártel del Golfo reunió a un conjunto de desertores del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales de la Secretaría de la Defensa Nacional (Gómez, 2016, p. 87) para que se convirtiera en un ejército privado de sicarios que funcionaría como brazo armado del cártel del Golfo para apoyarlo en la disputa de territorios del norte del país con el cártel del Pacífico, el cártel de los Arellano Félix y el cártel de Juárez. Sin embargo, su consolidación se da en el 2004, cuando casi 1400 militares de élite desertan del Ejército y se suman a las huestes del narcotráfico (Hincapié, 2015).

Con este ejército privado, a partir de 2008 el cártel del Golfo es el que logra tener el mayor control sobre Coahuila, por encima de los Beltrán Leyva, sobre todo en la zona de la Laguna, disputándolo primero a estos y después al cártel de Sinaloa (Informante 02, 2018). Después de ayudar al cártel del Golfo a asegurar una parte del territorio del norte del país, alrededor de 2010, los Zetas se escindieron del cártel del Golfo por desacuerdos sobre su liderazgo y tras obtener información de que Osiel Cárdenas Guillén, quien contribuyó a formar a los Zetas en un inicio, colaboraba como testigo con el gobierno de Estados Unidos (Gómez, 2016, p. 79–82).

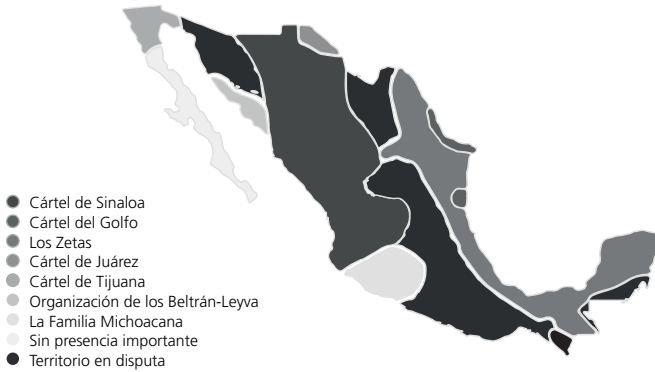
En este proceso de escisión y disputa entre 2010 y 2012 entre los Zetas y el cártel del Golfo, también se observa una ruptura y reacomodo del pacto establecido con Humberto Moreira. En este proceso se da la detención de uno de los principales líderes de los Zetas, el Lazca,⁴

⁴ Heriberto Lazcano Lazcano alias “El Lazca” es uno de los líderes de los Zetas. El gobierno lo declaró muerto, pero se duda de la veracidad de esta historia. Al respecto véase <https://www.proceso.com.mx/322635/la-historia-secreta-de-el-lazca>

5. Redes de macrocriminalidad relacionadas con las violaciones a los derechos humanos

y asesinan al hijo del gobernador.⁵ En los siguientes años el principal control sobre la zona será por parte de los Zetas (Informante 02, 2018).

Mapa 5.2. Territorios de influencia de cárteles en 2010



Fuente: Elaboración propia basada en Najjar (2017).

Mapa 5.3. Territorios de influencia de cárteles en 2014



Fuente: Elaboración propia basada en Agence France Presse (AFP) (2014).

Posteriormente habrá una decisión conjunta del estado de Coahuila y de la federación por replegar a los Zetas a Tamaulipas. La zona de nuevo entrará en disputa por el cártel del Golfo, el cártel de Sinaloa y, al momento de cerrar la investigación, había noticia de que la expansión

⁵ Véase <https://www.animalpolitico.com/2012/10/matan-a-hijo-de-humberto-moreira/>

Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

del cártel Jalisco Nueva Generación los ha llevado a entrar a Coahuila a través de Zacatecas y Veracruz. En este periodo, parte del pacto que el crimen organizado realizó con Rubén Moreira fue generar un contexto menos sangriento que el sostenido por la estrategia de los Zetas (Informe 02, 2018).

Mapa 5.4. Territorios de influencia de cárteles en 2017



Fuente: Elaboración propia basada en *BBC Mundo* (2017).

La búsqueda de los Zetas de controlar el territorio los llevó a cometer un número enorme de delitos, entre ellos asesinatos, torturas y desapariciones. Además, la violencia en sus formas de operación ha sido particularmente grave, como sucedió durante la masacre de Allende en la que todas las personas que tenían algún tipo de relación con quien los había traicionado fueron asesinados; a la par que controlaban espacios propios del Estado como los reclusorios o las policías. Este tipo de operaciones no puede entenderse sin la connivencia y la participación activa de la clase política local. Como podrá apreciarse en las siguientes secciones, se ha documentado la relación entre el grupo criminal y diversos actores estatales, entre ellos la policía estatal y municipal, y los gobernadores de Coahuila.

A medida que las siguientes secciones se concentran en la interacción entre el crimen organizado y los entes gubernamentales, se deja de lado el papel de los empresarios. Sin embargo, es relevante tener en cuenta la importancia del sector económico. Tanto en la investiga-

5. Redes de macrocriminalidad relacionadas con las violaciones a los derechos humanos

ción de la Clínica de Derechos Humanos de la Universidad de Texas como en los diversos documentos de trabajo de PODER (2017a, 2017b, 2018a, 2018b), y de otras organizaciones (Open Society, 2018) hay muchos señalamientos de personajes y empresas para entender el lavado del dinero y el financiamiento del terror. Estos vínculos —donde las conexiones entre la élite política y los grupos del crimen organizado aparecen de manera concreta— permiten asumir la plausibilidad de centralidad del gobierno estatal en este proceso. Aquí hay gente como Juan Manuel el Mono Muñoz (PODER, 2018b),⁶ o Adolfo Efrén Alvarado Tavira.⁷ Una de las principales industrias de Coahuila es la minera, donde se observa el menor nivel de violencia al atentarse contra los derechos humanos.

Las relaciones estatales de los Zetas a nivel municipal

Nivel municipal: Policía municipal

Dos de los acontecimientos por los cuales se ha obtenido información relacionada con los Zetas y sus vínculos con diversas corporaciones estatales en Coahuila son la masacre de Allende y la de Piedras Negras. Se trata de dos municipios con características muy particulares donde la disputa por la soberanía resulta sumamente preocupante. Si bien la situación de Allende y Piedras Negras podría no asemejarse a los demás municipios del estado de Coahuila, aporta una visión de la forma en que los Zetas operan al menos a nivel municipal.

En una serie de juicios que tuvieron lugar en Texas en los que se procesaron a algunos exintegrantes del cártel, se obtuvo información de que los Zetas usaban dos estrategias para obtener el control de la policía municipal. La primera consistía en pagar de manera directa a los policías para integrarlos a la jerarquía de los Zetas, para que no intervinieran o involucrarlos en sus actividades delictivas. El segundo método consistía en que el jefe de la plaza pagaba para tener control sobre los jefes de la policía; a partir de esta medida, el jefe de la policía se reportaba directamente con el jefe de la plaza. En caso de que el soborno no bastara, los

⁶ *Vanguardia.mx* (2108).

⁷ *Anonopshispano.com* (2016).

Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

Zetas amenazaban a los policías y a sus familias. Pronto estos grupos fueron conocidos como narcopolicías (véase también Open Society, 2016, p. 95 y 2018, p. 29 y ss.; Aguayo, 2016; Aguayo y Dayán, 2018; Pérez y Ortega, 2016, p. 19 y ss.).

El mejor ejemplo de una relación de subordinación es la de los Zetas y la policía municipal de Allende. En la masacre de Allende, ocurrida durante los meses de marzo y abril de 2011, existen diversos testimonios donde se afirma que los integrantes de los Zetas fueron asistidos por policías municipales, al menos, para el levantamiento de personas (Pérez y Ortega, 2016, p. 19 y ss.; Open Society, 2018, p. 29 y ss.; Aguayo, 2016; Aguayo y Dayán, 2018). De acuerdo con el informe *En el desamparo. Los Zetas, el Estado, la sociedad y las víctimas de San Fernando, Tamaulipas (2010), y Allende, Coahuila (2011)*, la policía tenía las siguientes funciones (Aguayo, 2016, p. 19–20):

- a) Ignorar las denuncias y reportes de la ciudadanía.
- b) El comandante colocaba a los “policías en diferentes puntos de la ciudad para que pasaran todas las novedades, es decir, ponía a halconear a los policías” (Aguayo, 2016, p. 19). Tenían instrucciones de avisar cuando llegaba o pasaba el Ejército, la Marina o los integrantes del Grupo de Armas y Tácticas Especiales creado por el gobierno de Humberto Moreira en 2009. También debían informar del arribo de vehículos con matrículas de otras entidades porque, según un policía municipal, “los Zetas tenían temor de que entrara un grupo criminal para hacerles competencia” (Aguayo, 2016, p. 19).
- c) Dejar que los Zetas entraran a la cárcel local para sacar personas o golpearlas dentro de las celdas. Un uniformado recordaba que el jefe de plaza visitaba la cárcel “como si estuviera en su casa sin que nadie le dijera nada” (Aguayo, 2016, p. 20).
- d) Cobrar el derecho de piso para entregarlo a los Zetas. El director de la Policía daba a sus subalternos una lista de cantinas “para ir a cobrar cuotas”. También recaudaban la cuota de las trabajadoras sexuales. Entre todos los establecimientos juntaban 14 000 pesos (no aclaran si esta cantidad era diaria, semanal o mensual) (Aguayo, 2016, p. 20).
- e) Participar activamente en las desapariciones y en la entrega de personas a los criminales.

5. Redes de macrocriminalidad relacionadas con las violaciones a los derechos humanos

Se comenzaron a realizar controles de confianza para mejorar las policías municipales en Coahuila. Estos exámenes consistían en investigar si los policías municipales se encontraban en buena forma física y si tenían algún nexo con organizaciones criminales. Las personas que no pasaban los exámenes eran automáticamente despedidas, sin monitoreo posterior, por lo cual no podían asegurarse de que estos no continuaran trabajando con los Zetas o se unieran al grupo si previamente no estaban vinculados (FIDH, 2016, p. 29).

Las violaciones a derechos humanos, como desapariciones, torturas o ejecuciones extrajudiciales, se llevaron a cabo gracias a que las policías municipales llevaban a las víctimas ante la presencia de los miembros del cártel o directamente los policías participaban en la comisión de esos hechos delictivos (Pérez y Ortega, 2016; Open Society, 2018; Aguayo, 2016; Aguayo y Dayán, 2018).

La información recabada por el Observatorio sobre Desapariciones e Impunidad en México sobre eventos de desaparición en Coahuila confirman esta tendencia. Se identificaron veintiséis casos de desaparición (veinticinco colectivos y uno individual) en que existen indicios de actuación conjunta entre policías municipales y miembros de grupos criminales en los siguientes municipios:

- Francisco I. Madero: siete casos en dos sucesos.
- Monclova: cuatro casos en dos sucesos.
- Matamoros: seis casos en un suceso.
- Torreón: cuatro casos en un suceso.
- Saltillo: tres casos en un suceso.
- Parras: dos casos en un suceso.

Los municipios de Torreón, Francisco I. Madero y Matamoros son parte de la región lagunera. Se encuentran en el suroeste del estado colindantes con Durango, zona estratégica para controlar el paso de drogas hacia Estados Unidos. En tanto, los otros dos municipios en que tienen lugar desapariciones con los rasgos descritos son Saltillo y Parras, colindantes con Zacatecas, de la región centro. En el año 2009 tienen lugar veintitrés de los veintiséis casos documentados. Dos más son de 2011 y uno de 2013 (Observatorio sobre Desapariciones e Impunidad en México, 2017, 2018).

Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

En cada uno de los municipios en que se registraron desapariciones que involucran a agentes estatales y particulares, los presidentes municipales eran miembros del Partido Revolucionario Institucional o de coaliciones en las que este participaba.

Cuadro 5.3. Pertenencia partidista de los presidentes municipales en donde hubo desapariciones

	<i>Francisco I. Madero</i>	<i>Torreón</i>	<i>Matamoros</i>	<i>Monclova</i>	<i>Saltillo</i>	<i>Parras</i>
Presidente municipal	PRI	PAN (fin de mandato) y PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
Alternancia	No	Sí	No	No	No	No

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio sobre Desapariciones e Impunidad en México (2017, 2018).

Nivel municipal: Gobiernos municipales

La información existente sobre la relación entre los Zetas y gobiernos municipales es, principalmente, sobre los municipios de Allende y Piedras Negras. En este sentido, al momento de perpetrarse la masacre, el presidente municipal hizo caso omiso por completo ante la situación (Aguayo, 2016; Aguayo y Dayán, 2018; Open Society, 2018).

Se solicitó información al presidente municipal de Allende, después de la masacre, y este señaló por escrito: “no fui testigo presencial de los hechos [de los que] me enteré por comentarios aislados de personas que tampoco habían presenciado los acontecimientos”, de los que “nunca recibí notificación alguna, queja o denuncia de personas o víctimas de los hechos violentos” (Aguayo, 2016, p. 20).

Asimismo, de acuerdo con el reporte *Control Total*, los Zetas realizaron pagos al presidente municipal de Piedras Negras para obtener permisos de construcción (Human Rights Clinic, 2017, p. 30). Sobre este municipio, es necesario señalar cómo el control fue tan grave que la penitenciaria ubicada en él operó durante varios años como un centro de operaciones de los Zetas (Aguayo, 2016; Aguayo y Dayán, 2018; Open Society, 2018).

Por último, Rodrigo Uribe, encargado del lavado de dinero y asesor de inversiones del cártel, afirma que se hacían pagos a diversos presidentes municipales, sin especificar a cuáles, para que dejaran operar al cártel en su territorio (Human Rights Clinic, 2017, p. 30).

5. Redes de macrocriminalidad relacionadas con las violaciones a los derechos humanos

La forma en que los gobiernos municipales contribuyeron a las graves violaciones a derechos humanos fue dejando en completa libertad de acción al cártel a lo largo del territorio bajo su jurisdicción.

Las relaciones estatales de los Zetas a nivel entidad federativa

Nivel estatal: Gobierno del Estado

El lapso a analizar implica dos periodos de gobiernos, el de los hermanos Humberto y Rubén Moreira. Existió un periodo de once meses en el que Jorge Juan Torres López actuó como gobernador interino, ya que Humberto Moreira renunció al cargo para convertirse en presidente del PRI. En los reportes analizados, se afirma que los Zetas aportaron dinero para la campaña electoral de ambos (Aguayo, 2016; Aguayo y Dayán, 2018; Open Society, 2018).

Durante el gobierno de Humberto Moreira, los Zetas consolidaron el control sobre el territorio de varias zonas de Coahuila. Un momento importante durante este gobierno fue la separación en 2010 de los Zetas del cártel del Golfo para operar como una entidad criminal autónoma. De hecho, se señala que la actuación de las autoridades estatales, amparadas bajo la consigna de la guerra en contra del narcotráfico, en realidad estaba ayudando a los Zetas a ganarle la batalla al cártel del Golfo (Gómez, 2016, p. 81).

Existen varios testimonios relevantes obtenidos de los juicios realizados en Texas que han aportado mucha información respecto de la colusión del estado con el crimen organizado. En los testimonios se afirma que Humberto Moreira, durante su gobierno, recibió de los Zetas millones de dólares como soborno (Human Rights Clinic, 2017). Al menos varios de los miembros de su gobierno han sido procesados en Estados Unidos por lavado de dinero (Aguayo y Dayán, 2018).

Durante el gobierno de Humberto Moreira se realizaron reformas institucionales para combatir la violencia, pero tuvieron como consecuencia facilitar la comisión de delitos del mencionado grupo criminal. Por medio de esta reforma se creó el modelo Coahuila en el que se asignaron posiciones de liderazgo a militares, tanto en municipios como a nivel estatal, bajo órdenes directas del gobernador. Los municipios en los que operó fueron: Acuña, Arteaga, Matamoros, Monclova, Ramos

Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

Arizpe, Parras, Piedras Negras, San Pedro de las Colonias, Saltillo y Torreón (FIDH, 2016, p. 29).

Aunado a lo anterior, Humberto Moreira realizó otra reforma que, en un primer momento, unió la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Coahuila. Posteriormente anexó el sistema penitenciario a una sola institución bajo el mando de Jesús Torres Charles, a quien se ha vinculado con el cártel de los Zetas. Independientemente de la discusión sobre los pros y contras de la centralización del proceso, lo relevante es que el mando de tres importantes órganos de justicia (seguridad, procuración de justicia y sistema penitenciario) estaba a cargo de una persona directamente vinculada con el grupo del crimen organizado (Aguayo, 2016; Aguayo y Dayán, 2018; Open Society, 2018).

Sobre el sistema penitenciario es necesario detenerse en la prisión de Piedras Negras, puesto que entre 2008 y 2012 fungió como un centro de operación de los Zetas. La prisión fue empleada para que integrantes de este grupo delictivo se escondieran de autoridades federales, así como para producir suplementos para sus actividades criminales como chalecos antibalas y uniformes, y para ejecutar personas. Peor aún, los miembros del cártel que habían sido encarcelados, salían en la noche para dormir en sus casas. (Human Rights Clinic, 2017, p. 26-27; Open Society, 2018, p. 32 y ss.; Aguayo, 2016; Aguayo y Dayán, 2018, Open Society, 2018).

Entre enero y noviembre de 2011, Humberto Moreira fue sustituido por Jorge Juan Torres López (Robledo, 2011). Durante este periodo ocurrió la masacre de Allende a la que se ha hecho referencia. Posteriormente, a partir del 1 de diciembre de 2011 y hasta el 30 de noviembre de 2017, Rubén Moreira fue gobernador de Coahuila. Existen testimonios obtenidos en los juicios de Texas en los cuales se afirma que los Zetas también proporcionaron dinero para la campaña a la gubernatura. No obstante, el nuevo gobernador intentó deslindarse de las acciones del gobierno de su hermano. Durante este mandato se reconocieron las desapariciones como un problema público y una de las apuestas fue permitir la participación de la sociedad civil para afrontar esta violación grave de derechos humanos.

Aunado a lo anterior, Moreira realizó una contrarreforma para separar la institución que agrupaba la Fiscalía General de Coahuila, la Secre-

5. Redes de macrocriminalidad relacionadas con las violaciones a los derechos humanos

taría de Seguridad Pública y el sistema penitenciario. Algunas hipótesis afirman que Rubén Moreira facilitó el debilitamiento de los Zetas durante este periodo.

No obstante, en 2012, ya en el gobierno de Rubén Moreira, hubo una supuesta fuga de la prisión de Piedras Negras. De acuerdo con distintos reportes, los prisioneros salieron libremente de la cárcel o fueron reclutados por la fuerza para ayudar a los Zetas en su batalla en contra de las autoridades federales. En esos años se recrudeció la violencia debido a los múltiples enfrentamientos entre los Zetas y las Fuerzas Armadas (Human Rights Clinic, 2017).

Nivel estatal: Procuraduría Estatal

De 2005 a 2009, Jesús Torres Charles fue procurador de Coahuila y, después de una reforma institucional, se convirtió en fiscal del estado hasta 2012. Fue separado del cargo por Rubén Moreira luego de un escándalo sobre protección a los Zetas. Existe información acerca de sobornos de trescientos mil pesos mensuales a la Procuraduría para asegurar la protección del cártel (Open Society, 2018, p. 43).

Los testimonios derivados de los juicios de Texas señalaron que el grupo criminal pagaba grandes sumas de dinero directamente a la Procuraduría del estado para que se desecharan los cargos penales contra sus integrantes y para que las denuncias interpuestas en contra de ellos no fueran investigadas (Human Rights Clinic, 2017, p. 28; Aguayo, 2016; Aguayo y Dayán, 2018; Open Society, 2018).

Una práctica común de la Procuraduría estatal consistía en no investigar desapariciones en cuanto surgían indicios de participación del crimen organizado, alegando que esto era de competencia federal, por lo cual estaban imposibilitados para perseguir el delito (FIDH, 2016, p. 37). Lo anterior contribuyó a la persistencia de impunidad para los casos de violaciones graves a derechos humanos en el estado.

Nivel estatal: Policía Estatal

A lo largo del periodo bajo estudio se crearon varias unidades especiales⁸ dentro de la Policía Estatal de Coahuila:

⁸ Para más información sobre estos tres grupos de policía se pueden revisar: Díaz (2017) y Fernández (2016).

Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

1. Grupo Élite, fundado por Humberto Moreira.
2. Grupo de Armas y Tácticas Especiales (GATE), creado en 2011 para sustituir al Grupo Élite.
3. Fuerza Coahuila, que nace en el 2016 en sustitución de la Policía Estatal Operativa, la Policía Acreditable y el GATE.

Además de operar bajo el mando de exmilitares, los grupos especiales tenían características más cercanas a las tácticas militares que a las de la policía civil. Por ejemplo, uno de los entrenadores era un exmiembro del Ejército español especialista en tácticas de contraterrorismo urbano, explosivos y armas largas (FIDH, 2016, p. 30).

En los juicios de Texas se recabaron testimonios en los que se afirmaba que los Zetas tenían control sobre la policía estatal (véase Open Society, 2016, p. 95; 2018, p. 34 y ss.). La forma de cooptación de la policía estatal era similar, si no idéntica, a la que se realizó sobre la policía municipal. Es decir, se integraba a los policías a la jerarquía de los Zetas individualmente. Los policías, por un lado, actuaban bajo las órdenes directas de los Zetas o dejaban al grupo criminal actuar de forma libre.

Asimismo, de acuerdo con el reporte *México-Coahuila: ongoing crimes against humanity* (FIDH, 2016), es usual que muchas de las desapariciones que se han perpetrado en Coahuila empiecen con policías haciendo redadas en casas de las víctimas, retenes o con persecución de personas en áreas públicas. Se aprehende a las víctimas y las llevan a lugares de detención irregulares o no se registran sus detenciones en los centros regulares. En los peores casos, las víctimas detenidas eran entregadas a miembros de los Zetas para que los desaparezcan.

En los años en que se llevó a cabo el repliegue de los Zetas hacia Tamaulipas, estas policías estatales —en específico los cuerpos especiales mencionados líneas arriba—comenzaron a tener el control territorial y a cometer las principales violaciones a derechos humanos. Se ha denunciado que estas corporaciones han cometido crímenes como privación de la libertad, tortura, ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada (FIDH, 2016, p. 9). A partir de 2013 los GATES y, posteriormente, Fuerza Coahuila son los principales perpetradores de desapariciones en la zona norte, en especial en Piedras Negras. En cambio, en el sur no se observa este patrón de la policía —aunque sí hay violaciones a los dere-

5. Redes de macrocriminalidad relacionadas con las violaciones a los derechos humanos

chos humanos por parte de estos cuerpos—, lo que hace evidente una decisión política por mantener un control territorial de la región norte. De la misma forma, las policías municipales suelen estar controladas por los grupos del crimen organizado (Informante 02, 2018; Informante 03, 2018; Informante 01, 2018).

Las relaciones estatales de los Zetas a nivel federal

Nivel federal: Ejército

En los testimonios se obtuvo información de que algunos sectores del Ejército formaban parte de la red de sobornos de los Zetas (Human Rights Clinic, 2017, p. 3; Open Society, 2018, p. 43). En las declaraciones no se especificó cuáles eran los que tenían relación con el grupo criminal.

Se señaló que en Coahuila el Ejército mantenía una relación *no hostil* con las agencias policiales que trabajaban con y para los Zetas. Asimismo, en específico se señaló que la unidad militar en Ciudad Acuña trabajaba con la policía local y los Zetas (véase también, Pérez y Ortega, 2016, p. 25).

Existen algunos testimonios que señalan que la relación sostenida entre los Zetas y el Ejército era para combatir cárteles que le disputaban el territorio a esa agrupación criminal. También se documentó que en las desapariciones hay participación de miembros del Ejército. De acuerdo con organizaciones de la sociedad civil, miembros del Ejército han entregado personas a integrantes de los Zetas (FIDH, 2016, p. 8).

En relación con los hechos sucedidos entre el 18 y 20 de marzo de 2011 y que se conocen genéricamente como la *masacre de Allende* (pese a que la masacre se llevó a cabo en algunos otros municipios) de conformidad con la recomendación 10VG2018 de la CNDH, en el kilómetro 53 de la carretera federal número 57 se instaló una garita en la que se encontraban miembros del Instituto Nacional de Migración, y policías federales y estatales que recibieron apoyo del Ejército. De acuerdo con el radiograma núm. 7 del 20 de marzo de 2011, suscrito por el comandante del destacamento establecido en esa garita, una víctima denunció a los militares el secuestro de seis personas (Cedillo, 26 de junio

Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

de 2019; Open Society, 2018). Sin embargo, el 25 de agosto de 2016 la Secretaría de la Defensa Nacional afirmó que en Allende no existe ninguna base de operaciones, para así negar ese hecho (Cedillo, 26 de junio de 2019).

Nivel federal: Policía Federal

En un testimonio rescatado de los Juicios de Texas, Rodrigo Uribe afirmó que se pagaban sobornos a ciertos agentes de la Policía Federal. Probablemente, la selección de integrantes a sobornar tenía que ver con el control de ciertas plazas (ciudades), por ejemplo, se afirma que existía influencia sobre la Policía Federal que se encontraba en y alrededor de Piedras Negras (véase Open Society, 2016).

Por otro lado, Adolfo Tavira Alvarado declaró en los mencionados juicios que los Zetas tenían acuerdos con la Policía Federal Preventiva, una de las divisiones de la Policía Federal. No se dio información sobre el contenido de los acuerdos (Human Rights Clinic, 2017, p. 24).

Los diversos reportes sostienen que el cártel pagaba sobornos para que las autoridades no entorpecieran el paso de la droga hacia Estados Unidos.

Nivel federal: Pemex

Algunos testimonios afirman que además de robar combustible a la empresa, los Zetas sostenían contratos con Pemex a través de una empresa llamada ADT Petroservicios que operaba, en parte, gracias al dinero del narco. En específico, ambos gobernadores Moreira usaron su influencia para asignar contratos federales relacionados con proyectos de limpieza de Pemex a ADT (Human Rights Clinic, 2017, p. 18).

Nivel federal: Procuraduría General de la República

Al igual que con la Procuraduría estatal, se señala que existe una relación entre los Zetas y algunos funcionarios de esta institución para evitar que miembros del cártel fueran perseguidos o procesados penalmente. Los acuerdos con la Procuraduría incluían que los miembros del cártel pudieran salir y entrar de prisión por las noches para dormir en sus domicilios (Human Rights Clinic, 2017, p. 27; Open Society, 2018, p. 43). De hecho, el inicio de la masacre de Allende comienza con una filtración que la PGR hace a los Zetas.

5. Redes de macrocriminalidad relacionadas con las violaciones a los derechos humanos

Sociedad civil organizada (Centro Diocesano Fray Juan de Larios y Fuundec)

El Centro Diocesano Fray Juan de Larios es una organización de defensa de derechos humanos fundada por el obispo Raúl Vera en 2004. La organización se ha dedicado al acompañamiento de familiares de personas desaparecidas en Coahuila (Centro Diocesano Fray Juan de Larios, 2017).

Por otro lado, el colectivo Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (Fuundec) es una organización surgida en 2009 en la que se agrupan familias que buscan a sus parientes desaparecidos.

Ambas organizaciones trabajan en conjunto, el Centro acompañando y asesorando legalmente los casos de desapariciones denunciadas por Fuundec y ambas, políticamente, dialogando con las autoridades para insistir en la búsqueda de personas y que se adopten políticas integrales respecto del tema de las desapariciones (Peace Brigades International, 2014, pp. 1-2).

Fuundec ha surgido en atención a la ola de violencia desatada en Coahuila y, en particular, debido al alarmante número de desaparecidos que el fenómeno ha traído con ella. La principal relación de estos organismos de la sociedad civil se ha dado con el gobierno a nivel entidad federativa, en específico con Rubén Moreira. Las organizaciones han realizado un fuerte trabajo de cabildeo con el gobierno de Coahuila para que se afronten las graves violaciones a derechos humanos en el estado. El contexto que ha llevado a las organizaciones a presionar a este gobierno podría caracterizarse de la siguiente forma:

Las víctimas de desaparición forzada no confían en el sistema de justicia, en los ministerios públicos, la policía y las fuerzas armadas. La impunidad es un patrón crónico y presente en los casos de desapariciones forzadas y no se están realizando los esfuerzos suficientes para determinar la suerte o el paradero de las personas desaparecidas, sancionar a los responsables y garantizar el derecho a la verdad y la reparación. Parecería que México no tiene la voluntad o es incapaz de realizar investigaciones efectivas en casos de desapariciones forzadas (Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre las Desapariciones Forzadas e Involuntarias de Personas, 2011, p. 76; Open Society, 2016 y 2018).

Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

Durante las dos gubernaturas analizadas, es importante destacar que en la de Rubén Moreira se reconocen las desapariciones como un problema. Esto tuvo como consecuencia una serie de programas y acciones gubernamentales orientadas a su investigación y solución.

El 9 de septiembre de 2012, el gobierno de Coahuila, las organizaciones mencionadas y el Centro de Derechos Humanos Juan de Gerardi firmaron un acuerdo para la conformación del Grupo Autónomo de Trabajo de Coahuila para seguir las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre las Desapariciones Forzadas e Involuntarias de Personas (GAT, 2012, pp. 1-2). Las cuatro líneas estratégicas en las que el Grupo de Trabajo ha organizado sus tareas son:

- Trabajar en las líneas de análisis y propuestas orientadas a la búsqueda inmediata de las personas desaparecidas.
- Atención integral a la problemática social que enfrentan las víctimas de la desaparición forzada.
- Diseño de una política de Estado para la atención del fenómeno de la desaparición forzada (diagnóstico, marco jurídico, diseño institucional).
- Seguimiento de casos.

El grupo tiene como propósito analizar el cumplimiento de las recomendaciones y verificar los avances que debe presentar el gobierno de Coahuila. Además, funciona como el órgano interlocutor entre el Estado y las organizaciones previamente mencionadas.

Por otro lado, tanto Fuundec como las otras instancias de derechos humanos tienen como tarea la vigilancia de la política pública sobre desapariciones, alertar sobre malos resultados y anomalías, y denunciar los incidentes graves de incumplimiento de los acuerdos tomados en las reuniones con las entidades del Estado.

A partir de 2014 se modificó la forma de interlocución entre el gobierno del estado, las familias de personas desaparecidas y otras agrupaciones de la sociedad civil para lograr una mejor relación entre las partes. La nueva organización tiene como característica la reunión periódica de las partes para que el gobierno escuche la opinión y las propuestas de las familias y otras organizaciones de la sociedad civil que acompañan los procesos (Grupo Autónomo de Trabajo de Coahuila, 2014, p. 9).

5. Redes de macrocriminalidad relacionadas con las violaciones a los derechos humanos

No obstante lo anterior, el balance realizado en el informe *México-Coahuila: ongoing crimes against humanity* (FIDH, 2016) sobre la administración de Rubén Moreira y su impulso a las reformas necesarias para tratar el problema de la desaparición de personas en Coahuila afirma que a pesar del discurso del funcionario, su administración se ha caracterizado por la inconsistencia entre reformas positivas en materia de protección de derechos humanos y, al mismo tiempo, la ausencia de procedimientos legales en contra de servidores públicos de alto rango que forman parte de organizaciones criminales y por la creación de grupos de fuerzas especiales que se han convertido en agentes que violentan derechos humanos.